

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 219, líneas 15 y 16.—Ortego, página 419, líneas 16 y 17.

Que yo rogaré al cielo.—A.

Luego, es primera ó segunda edición de Cuesta.

Nota número 722 de Hartzenbusch

Folio 220, 1.^a página, título del capítulo XXXVII.

Que trata donde se prosigue la historia de la famosa Infanta Micomicona, con otras graciosas aventuras.

La edición de Bruselas omitió lo de **que trata**.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 220, líneas 14, 15 y 16.—Ortego, página 423, línea 1.^a

Cap. XXXVII.—Que trata donde se prosigue la historia de la famosa Infanta Micomicona, con otras graciosas aventuras.—E. C.

Si Juan de la Cuesta hubiera colocado el capítulo XXXVI donde le mandaron, y no hubiese fusionado el capítulo XXXVII, en el XXXV, evitáramos dirigir estos cargos á él y á los comentaristas. Este epígrafe pertenece al capítulo XXXVIII.

Ya tenemos, por lo tanto, un capítulo más en el *Quijote*.

Nota número 723 de Hartzenbusch

Folio 220 vuelto, líneas 5 y 6.

Todos los daños é intereses que por cuenta de don Quijote le hubiesen venido.

Todos los daños en intereses, parece que debería haber escrito.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 220 vuelto, líneas 9 y 10.—Ortego, página 424, líneas 2, 3 y 4.

Todos los años é intereses que por cuenta de don Quijote le huviessen venido.

Nota número 724 de Hartzenbusch

Folio 220 vuelto, línea 9.

Entró (Sancho) á su amo.

Locución bien rara en Cervantes, pero que recuerda algunas de los libros de caballerías como estas dos:

Amadis de Gaula, libro 4.^o, capítulo XL. *La dueña entró en la nao, é Angriote la tomó por la mano, é la metió á la Reina, é dijo, etc.*

Más adelante, en el mismo capítulo: *Como, señora, vengo con intención de me ir á la Insula Firme á un caballero Amadís.*

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 220 vuelto, línea 13.—Ortego, página 424, línea 6.

Entró á su amo.

Locución en mi concepto propia de Cervantes, característica de él y de una gran significación. En la actualidad es muy común al ir á referir un hecho decir: entro en cuestión, voy al asunto, quiero decir. Todos estaban alegres; el triste, el afligido, el desventurado, era Sancho, que con melancólico semblante, fué á decir á su amo lo que ocurría. Mas para eliminar suposiciones, pondremos: *entró adonde su amo*. Si así lo escribió el autor, la culpa ya sabemos quien la tiene, á Cuesta con ella. Y ya que son ustedes tan rigoristas, ¿cómo omiten tres errores, y entre ellos, dos de concepto que tiene ese folio de la edición fototipográfica?

Nota número 725 de Hartzenbusch

Folio 221, 1.^a página, líneas 14 y 15.

Contó el Cura á don Fernando y á los demás las locuras de don Quijote.

Tercera edición de Madrid: *A don Fernando y á los demás, que allí estaban.*

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 221, línea 21.—Ortego, página 425, líneas 11, 12 y 13.

Contó el cura á don Fernando y á los demás las locuras de don Quixote.—S.

Luego, es primera ó segunda edición de Madrid.

En página 424 de mi edición restaurada, líneas 15 y 16, coloco la nota marginal que en folio 220 vuelto trae el ejemplar prueba: **y ha muerto y no de tabardillo**, pues de un revés, zas, le derribé la cabeza echándola á rodar por el suelo, como lo digo en página 98 de las pruebas de la restauración, último párrafo y primero de la página 99 de la misma.

Nota número 726 de Hartzenbusch

En la misma página, línea penúltima.

Que Luscinda haría y representaría la persona de Dorotea.

En la tercera edición de Cuesta se intercaló el adverbio **suficientemente** entre **representaría** y **la**.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 221 vuelto, línea 4.—Ortego, página 425, líneas 24 y 25.

Y que Luscinda haría, y representaría la persona de Dorotea.—S.

Luego, no es tercera de Cuesta, y sí primera ó segunda del mismo.

Nota número 727 de Hartzenbusch

Folio 222, 1.^a página, líneas 12 y 13.

Este Metamorfaseos.

Metamorfóseos, en la tercera edición de Cuesta: quizá sobra la **s** última.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 222, líneas 15 y 16.—Ortego, página 426, línea 29.

Este Metamorfaseos.—S.

Luego, no es tercera edición de Cuesta, y sí primera ó segunda.

Nota número 728 de Hartzenbusch

Folio 222, 1.^a página, á poco más de la mitad.

Esperó á que la Princesa le respondiese, lo cual...

Tercera edición de Madrid. **La cual.**

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 222, línea 24.—Ortego, página 426, líneas 35 y 36.

Y esperó á que la Princesa le respondiese, lo qual.—S. E.

Luego, no es tercera de Cuesta y sí primera ó segunda.

Nota número 729 de Hartzenbusch

En la misma página, línea penúltima.

Invenerable brazo.

Invencible, se lee en la tercera edición de Cuesta; **invulnerable** se parece más á lo impreso en la primera edición, hecha por el original.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 222, línea 33.—Ortego, página 427, línea 12.

E inuenerable brazo.—E. C. A.

Yo acepto la corrección hecha en la tercera edición de Cuesta. Luego, es primera ó segunda edición el ejemplar prueba, y tanto es así, que la confesión que ahora hace el señor Hartzenbusch, le inclina á uno á ese juicio. El error fué del impresor que en vez de una *l*, colocó una *e*, suprimió una *u*, por creer la había puesto, sin juzgar

que la colocada ya, hacía las veces de *b*, y faltaba otra, por lo que se imprimió *inuenerable* por *inbulnerable*. Léase en mi edición así, que si cuando se imprimió lo hubiesen interpretado de ese modo, de hecho no hubiera aceptado la corrección de la tercera de Cuesta.

Nota número 730 de Hartzenbusch

Folio 223 vuelto, líneas 1 y 2.

Puesto en un taheli.

Tahali, en las ediciones de Madrid, segunda y tercera.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 223 vuelto, líneas 5 y 6.—Ortego, página 429, líneas 4 y 5.

Puesto en un tahali.—S.

Luego, es segunda ó tercera edición de Madrid.

Nada dicen aquí las ediciones de Madrid; la de Bruselas, la de Martínez y ninguna que yo sepa, sobre las notas que al margen se hallan de puño y letra del autor, en folio 223 vuelto, cuya copia se hace en mi capítulo VIII perteneciente á la nota número 36; allí dije, página 99, líneas 9 y 10: «Tenemos otra nota que no me ha sido posible descifrar, por cuya causa no la copio,» y falto á la verdad. Voy á deshacer esa equivocación que allí cometí.

Al margen existe una nota que, relacionada con el concepto, es lo que en página 428, líneas 32 y 33, digo: *Esta muy larga y agradable historia.....*

Nota número 731 de Hartzenbusch

En el mismo folio vuelto, líneas 11 y 12, contadas de abajo arriba.

No os dé... pena... la incomodidad de regalo que aquí falta.

Comodidad era lo que faltaba en la venta, y eso habría escrito el autor.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 223 vuelto, línea 26.—Ortego, página 429, líneas 23, 24 y 25.

No os dé mucha pena señora mía, la incomodidad de regalo que aquí falta.—A. E.

Nota número 732 de Hartzenbusch

Folio 224, 1.^a página, líneas 10, 11 y 12.

No se le pregunta otra cosa ninguna, sino ofrecelle..... nuestra compañía.

Ofrécesele, leeríamos nosotros, y **ahora por otra**.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 224, líneas 13, 14 y 15.—Ortego, página 430, líneas 7, 8 y 9.

No se le pregunta otra cosa ninguna, respondió Luscin-da, sino ofrecelle por esta noche nuestra compañía.—S. E. C.

Nota número 733 de Hartzenbusch

Folio 224 vuelto, líneas 5 y 6.

Estas razones puso gana en todos... de saber quién fuese la mora.

Pusieron, trajo la edición de Bruselas de 1607.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 224, líneas 8 y 9.—Ortego, página 430, líneas 32, 33 y 34.

Estas razones puso gana en todos los que escuchándole estauan, de saber quién fuese la Mora.—A. E.

Nota número 734 de Hartzenbusch

Folio 225, 1.^a página, línea 9.

Llegada pues la hora...

Parece que debía principiar aquí el capítulo XXXVIII.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 225, línea 12.—Ortego, página 431, líneas 31 y 32.

Llegada pues la hora.—S.

Respeto mucho el juicio del señor Hartzenbusch, pero no veo razón alguna para que principie aquí el capítulo XXXVIII. En el XLVIII, ya se ve como le obedezco, pero no se me crea animado de un carácter pirrónico, no, y la prueba es que acepto y respeto el juicio que para la colocación de este último hace, y así le obedecí ciegamente. He aquí en que me fundo:

¿Deberemos aceptar el juicio que el señor Hartzenbusch forma en esta nota para colocar en el sitio que señala el epígrafe del capítulo XXXVIII, diferente de donde el autor le tiene? ¿En qué se funda el comentarista? Creo que así como estuvo muy oportuno al señalar donde corresponde el capítulo XLVIII, está desacertado en esa nota. Veamos: sólo una razón puede ofrecer en su apoyo, y es ésta: hallarse fraccionado el discurso que don Quijote hizo de las armas y de las letras, correspondiendo á la página 431, líneas 31 hasta el final del capítulo de mi edición gran parte de él, y lo restante hallarse en el capítulo XXXIX. Ahora bien; ¿vemos en alguna otra cláusula este mismo orden? Sí. ¿Señala en ella alguna variante Hartzenbusch? No. Luego, si en una la excluye y en otra no, es preciso, para que haya consecuencia, queden lo mismo ambas.

El canónigo, al hacer al cura un discurso sobre las novelas caballerescas, ocupa en página 555 de mi edición, línea 11, y en las restantes páginas del capítulo XLIX gran parte también de su discurso para proseguirle en el capítulo inmediato. El caso es el mismo, semejante, y si nada aquí dice Hartzenbusch, omisión igual debe haber en el otro caso, por esto no acepto lo conte-

nido en esa nota, y no puedo por lo mismo variar aquí el epígrafe como lo hice con el capítulo XLVIII.

Nota número 735 de Hartzenbusch

En la misma página, líneas 14 y 15.

Su **aguardador**, con el significado de **guardador ó defensor**, se halla varias veces en el *Amadís de Gaula*. Véase en el libro tercero el capítulo XVI.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 225, líneas 17 y 18.—Ortego, página 432, línea primera.

Su aguardador.—S. E.

Nota número 736 de Hartzenbusch

En la misma página, líneas 6 y 7, contadas de abajo arriba.

Nos viere.

Nos viera es mejor, que es lo que trae la tercera edición de Madrid.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 225, líneas 31 y 32.—Ortego, página 432, línea 13.

Nos viere.—S. N.

Luego, no es tercera de Madrid y sí primera ó segunda. Al margen de ese folio, tiene el ejemplar una nota marginal que enlaza *esto dijeren* en línea 10, y con *siempre* en línea 11, según yo lo hago en dicha página 432, líneas 22 y 23, como puede comprobarse en capítulo IX, página 146, folio 225 vuelto.

Nota número 737 de Hartzenbusch

Folio 226, 1.^a página, líneas 15 y 16.

Allegados y favoritos.

Favorecidos, trajeron las dos ediciones de Cuesta, segunda y tercera.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 226, líneas 19 y 20.—Ortego, página 433, línea 29.

Allegados y fauorecidos.—S.

Luego, es segunda ó tercera edición de Cuesta.

Nada dicen las demás ediciones de la corrección que el autor trae en el margen del folio 225 vuelto, y que ya quedan descritas en el capítulo VIII, nota número 36, y marcadas también en el capítulo IX.

Nota número 738 de Hartzenbusch

Folio 226 vuelto, á la mitad.
Este que llaman ellos andar á la sopa.
Esto, en la edición de Bruselas de 1607.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 226, línea 18.—Ortego, página 434, líneas 22 y 23.

Este que entre ellos llaman andar á la sopa.—A. E.

Luego, no es edición de Bruselas de 1607.

Nota número 739 de Hartzenbusch

Folio 227 vuelto, línea 7.

Sano y vivo.

Tal vez: *Sano ú vivo.*

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 227 vuelto, línea 9.—Ortego, página 438, línea 8.

Sano y viuo.—S.

Nota número 740 de Hartzenbusch

Folio 227 vuelto, líneas 10 y siguientes, contando de abajo arriba.

A aquéllos se premian con darles oficios... y á éstos no se pueden premiar sino con la mesma hacienda del señor.

En la edición del señor Clemencín: **A aquéllos se premia... y á éstos no se puede premiar sino**, etc. Son las concordancias correspondientes... ó hay que omitir la preposición á delante de aquéllos y éstos.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 227 vuelto, líneas 27 y 28.—Ortego, página 438, líneas 24 á 27.

Porque á aquéllos se premian con darles oficios, que por fuerza se han de dar á los de su profesión: y á éstos no se pueden premiar, sino con la mesma hacienda del señor.—S. E.

En la restaurada, está invertida la *a* de aquéllos.

Nota número 741 de Hartzenbusch

Folio 229, 1.^a página, línea 6.

Huyó y se espantó.

Quizás: *Huyó ú se espantó.*

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 229, líneas 5 y 6.—Ortego, página 440, línea 26.

Huyó y se espantó.—E. C.

De seguro que el original tenía, *huyó espantado.*

Nota número 742 de Hartzenbusch

Folio 229, 1.^a página, líneas 11 y 12, contadas de abajo arriba.

Todo este largo preámbulo, dijo don Quijote.

Paralelo, escribiría Cervantes, y quizás **hizo** en lugar de **dijo**. No se trata de un **preámbulo**, sino de un discurso comparativo, ó **paralelo**.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 229, líneas 21 y 22.—Ortego, página 441, línea 6.

Todo este largo preámbulo dixo don Quixote.—E. C.
Discurso, tendría el original.

Nota número 743 de Hartzenbusch

Folio 230, 1.^a página, línea 13.

Joventud.

Juventud, en la segunda edición de Cuesta.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 230, línea 12.—Ortego, página 443, línea 10.

Juventud.—S.

Luego, no es segunda, es por lo tanto primera. Ahora ya concuerdan los folios de ambas ediciones fototipográfica y capilla.

Nota número 744 de Hartzenbusch

Folio 231 vuelto, líneas 11 y 12.

Este hará veinte y dos años, etc.

Se cita después la salida del Duque de Alba á Flandes, que fué en el año de 1567. Haciendo su relación el Cautivo á los veintidós años, la acción correspondiente á la **Primera parte** del *Don Quijote* se supone en 1589.

Pero en el capítulo VI de esta **Primera parte** se hizo mención de *El Pastor de Iberia*, libro que se hallaba entre los de don Quijote, y esa obra fué impresa en el año 1591.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 231 vuelto, líneas 10 y 11.—Ortego, página 446, línea 10.

Este hará veynte y dos años, etc.

Nota número 745 de Hartzenbusch

En el mismo folio vuelto, línea 7, contando de abajo arriba.

Se tuvo nuevas.

Quizá: **Hubo nuevas ó se tuvo nueva.**

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 231 vuelto, línea 27.—Ortego, página 446, línea 28.

Se tuvo nuevas.—A. N.

En el margen de ese folio tiene la capilla nota marginal del autor. Véanse los capítulos VIII, nota número 37 de la Academia, el IX de mi prueba de la restauración, página 147, línea 3, y corrección que hago en la restaurada, página 446, líneas 23 á 28.

Nota número 746 de Hartzenbusch

En el mismo folio vuelto, líneas 6 y siguientes, contadas de abajo arriba.

Liga... convenencia y con España.

En la tercera edición de Cuesta: **Con Venecia y con España.**

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 231 vuelto, línea 28.—Ortego, página 446, líneas 29 y 30.

Liga... conuenencia y con España.—S. E. N. C.

Luego, no es tercera edición de Cuesta la capilla, y sí por lo menos segunda, cuanto por el concepto que comprende, demuestra ser la primera, y no sólo la primera, sino la que corrige á todas, por demostrarlo así el autor. La edición restaurada en su página 446, líneas 23, 24, 25, 26 y 4 de la siguiente, demuestra, según notas 37 y 38, que en el capítulo VIII pongo, la realidad de este juicio. **Historia mía verdadera**, dice Cervantes; y basta su palabra.

Nota número 747 de Hartzenbusch

En el mismo folio vuelto, última línea.

Dominio de Veneciano, y pérdida lamentable.

La s final de **Venecianos**, que sería larga, fué tenida por una y, errata que se corrigió en la tercera edición de Cuesta: **De Venecianos, pérdida lamentable.**